

# CICLO ORIENTADO: ARTE - DANZA

PROVINCIA DE CATAMARCA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DISEÑO CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

---

## ORIENTACIÓN: ARTE: DANZA

### PRESENTACIÓN

---

La Resolución 111/10 del CFE, punto 6.1.3, párrafo 86, establece que “la Educación Artística tiene una importancia fundamental en el nivel, para el desarrollo de capacidades de producción y análisis crítico, comprometiendo fuertemente la comprensión de las diversas formas de comunicación y expresión de las manifestaciones artísticas contemporáneas, entre las cuales intervienen las nuevas tecnologías. De manera que, más allá de los cuatro lenguajes artísticos con

mayor presencia en el sistema educativo, reviste especial significación el abordaje de contenidos vinculados al lenguaje audiovisual y al multimedial”.

Los adolescentes y su relación con su contexto más cercano constituyen uno de los aspectos fundamentales en el desarrollo de la capacidad de análisis y reflexión crítica. Para ello, es importante el tratamiento de las culturas juveniles, los vínculos adolescentes, los grupos de pertenencia y los entornos locales, regionales y globales, abordados desde los diferentes lenguajes que componen el área. La Educación Artística constituye una orientación que favorece el desarrollo de la identidad, el respeto por la diversidad en un contexto intercultural y de una sociedad plural que avanza en la consolidación democrática se presenta como una instancia significativa, para que los jóvenes desarrollen su identidad y cultura en el marco de la interculturalidad, la democracia la pluralidad así como también, se proyecten individualmente.

Desde esta nueva perspectiva, la Educación Artística es un campo de conocimientos que posee conceptos propios y no solo estéticos que deben estar presentes en la formación integral de los jóvenes: en el plano intelectual, emocional, social y sensorial. Siguiendo este modelo, es necesario comprender que el docente de arte será mediador y coordinador del proceso de enseñanza-aprendizaje y que los adolescentes son “sujetos globales” de una experiencia social e histórica, trascendiendo la exclusiva orbita institucional.

La educación artística es una construcción poética y simbólica que atiende a procesos y conocimientos comunes que traspasan a todos los lenguajes y disciplinas artísticas, donde intervienen la interpretación y la producción. Desde este posicionamiento, el estudiante debe aprender las prácticas y configuraciones conceptuales que caracterizan la poética de cada lenguaje artístico. El paradigma actual del arte recupera otros sentidos y lo enmarca en un contexto histórico y cultural.

El área se enriquece con aportes de otras ciencias sociales -fundamentalmente, estudios antropológicos, sociológicos y psicológicos. De esta manera, al recibir el influjo de las teorías de la interpretación, de estudios hermenéuticos, se introduce una mirada renovada sobre la noción de “forma simbólica” en tanto es una construcción compartida que reúne a todos los lenguajes artísticos: ya no la técnica, sino la poética, ya no el mensaje u obra, sino el proceso de composición de la misma. En consecuencia, se entiende el arte como un campo de conocimiento.

La Ley de Educación Nacional Nº 26.206 destaca la importancia de la Educación Artística en el Nivel Secundario como propiciadora del desarrollo artístico de los estudiantes, a través de sus

8

capacidades intelectuales, productivas, perceptivas, reflexivas y sensibles, que amplía el campo de experiencias estético-expresivas y comunicativas de los jóvenes. La presencia del arte en la educación, a través de la educación artística, contribuye al desarrollo integral y pleno de los jóvenes.

Es innegable para la formación integral del estudiante considerar el abordaje conceptual y experimental del Teatro, Danza, Música, Artes Visuales, sobre todo por la presencia que las Artes tienen en la vida cotidiana de los individuos que contribuyen a la formación del criterio estético.

La capacidad creativa, la autoestima, la disposición de aprender, el trabajo en equipo o el pensamiento abstracto, encuentran en la educación artística un espacio ideal para el desarrollo de la sensibilización, expresión y comunicación, conformándose el hecho artístico en un acto cultural.

**PROVINCIA DE CATAMARCA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**DISEÑO CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA**

---

El alto impacto de la difusión y el acceso a las diferentes producciones gráficas, informáticas, audiovisuales, publicitarias, de marketing, televisivas, radiales, entre otras, obligan a replantearse la función y contenidos del área artística actualizando las herramientas usuales y cercanas.

Establecer la igualdad expresiva y participativa de los jóvenes, propiciando el respeto por la diversidad y el rechazo por todas las formas de discriminación en los diferentes lenguajes artísticos.

**PROPÓSITOS**

- Instar a la comprensión del arte, como campo de conocimiento y sus modos particulares de interpretación y transformación de la realidad, mediante las capacidades de abstracción, síntesis y simbolización.
- Propiciar la participación activa en producciones artísticas propias donde utilicen materiales, herramientas y procedimientos específicos de cada disciplina que favorezcan la reflexión sobre las mismas, la toma de decisiones con autonomía y el compromiso con los diferentes roles que la práctica artística involucra.
- Inducir la valoración y la reflexión sobre las experiencias y representaciones artísticas de los jóvenes que intervienen en el proceso de construcción de su identidad.
- Viabilizar el conocimiento de matrices histórico-culturales -pueblos originarios y de diversas corrientes migratorias, que atraviesan la diversidad artística de Argentina y la región.
- Posibilitar la comprensión y análisis crítico de la producción artística como fenómeno situado en un contexto político, económico, social y cultural, poniendo particular atención en la actualidad.
- Coordinar la planificación, implementación y evaluación de experiencias artísticas que involucren a la comunidad.

**PROVINCIA DE CATAMARCA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**DISEÑO CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA**

---

**SABERES QUE SE PRIORIZAN PARA LOS EGRESADOS**

Como característica general identitaria de la Secundaria Orientada en Arte, se propiciará la apropiación, de acuerdo al lenguaje/ disciplina artística, de un conjunto de experiencias y saberes que permitan al egresado interpretar manifestaciones y producciones artísticas en contextos situados, involucrando las capacidades de análisis crítico y de realización, con aperturas hacia las

producciones audiovisuales y multimediales. Asimismo, será necesario que estos saberes se inscriban en el hacer artístico colectivo, popular, contemporáneo y latinoamericano, y en el análisis crítico contextualizado.

**Título que otorga:**

***Bachiller en Arte -Danza***